



# GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

**TOMO 2 | NÚM. 2 | 31 DE OCTUBRE DE 2022**

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.  
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria  
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**BUEN**  
GOBIERNO

# DIRECTORIO

## **C. Carlos Alberto Soto Delgado**

Presidente Municipal

## **C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco**

Síndica Municipal

## **C. Felipe Armando Umaña Melo**

Secretario del Ayuntamiento  
Responsable de la Publicación

### **REGIDORES Y COMISIONES**

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,  
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,  
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en  
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,  
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,  
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,  
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,  
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,  
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo  
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,  
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,  
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,  
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,  
Acceso a la Información Pública, Transparencia y  
Protección de Datos

## ÍNDICE

1. ACUERDO TOMADO EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2022.

2. ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022.

FORTAPAZ.

OBRA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA RAMÍREZ.

## 1. ACUERDO TOMADO EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2022.

- APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

## 2. ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022.

- APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

- ACUERDO NÚMERO 109.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, C. DANIEL ABEL VEGA MENDOZA.

- ACUERDO NÚMERO 110.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 24, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

- ACUERDO NÚMERO 111.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$ 27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 24, 26, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

● ACUERDO NÚMERO 112.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL I.S.R. PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MU-

NICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

● ACUERDO NÚMERO 113.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE TURNE A LA COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE INFORME DETALLADO SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LA CANTIDAD DE \$11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE AL CIENTO POR CIENTO DE RECAUDACIÓN, DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO, QUE DEBERÀ PRESENTAR LA TESORERIA MUNICIPAL. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

● ACUERDO NÚMERO 114.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES Y EL REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTE, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVERRÍA, SE APROBÒ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$29,731,608.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUES-

TOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Y ARTICULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

● ACUERDO NÚMERO 115.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EL C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, EL C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, EL C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVERRÍA; REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LA C. REBECA RAMOS MÉNDEZ; REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, LA C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ; REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, LA C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA TESORERA MUNICIPAL C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN.

● ACUERDO NÚMERO 116.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (POA). ANEXÁNDOSE A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. ADEMÁS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DARÀ SEGUIMIENTO AL CONVENIO PARA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CUERPO COLEGIADO DEL AYUNTAMIENTO. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL

OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 117.- POR MAYORIA DE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES, C. MARIO ALBERTO MENDEZ ECHEVARRIA, C. REBECA RAMOS MENDEZ, C. BEATRIZ ORTEGA MARTINEZ, C. IRIS MARIA MACIAS MIRELES Y C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA, NO SE APRUEBA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. SE ORDENA SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FI-

NANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 118.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE TURNA A LA COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE INFORME DE REVISION DE SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS.PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.



# Recibe dos unidades del programa **FORTAPAZ**



•Para fortalecer la capacidad operativa de la DSPM.

•Total de 6 patrullas y 11 moto patrullas para el municipio.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de seguridad y coordinación que permitan reestablecer el tejido social, el Presidente Municipal de Zamora, Carlos Soto Delgado, recibió dos unidades del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ).

Las unidades entregadas corresponden a una primera etapa como parte del arranque del convenio, el aporte total del programa consiste en un parque vehicular que comprende 6 unidades RAM V8 4x4 de doble cabina, así como 11 moto patrullas, que se espera estén en operación en menos de un mes.

Al respecto, Felipe Armando Umaña Melo, Secretario del Ayuntamiento, señaló que el programa comprende cuatro proyectos, el primero consiste

en la inversión para el equipamiento de los elementos de seguridad, el segundo es la capacitación, certificación y profesionalización de los policías, tercero la prevención social y el cuarto la inversión en equipamiento para logística, inteligencia y comunicación.

# Presidente Carlos Soto, entregó obra de drenaje sanitario en la colonia Ramírez

Beneficia a 16 mil 495 habitantes de las Colonias Ramírez, el Porvenir, Nuevo Carmen y Barrio del Carmen.

Para mejorar las condiciones de vida de las familias de las calles Michoacán y Miguel Silva, entre calle Nicolás Regules e Ignacio Zaragoza, en la colonia Ramírez, el Presidente Carlos Soto Delgado, entregó la obra de drenaje sanitario, donde se invertieron más de 5 millones pesos.

El Presidente explicó que con estos trabajos evitaran los encharcamientos severos que se presentaban en la temporada de lluvia.

Por su parte, el Director del SAPAZ, Joel Romero Quiroz, mencionó que esta obra era requerida por lo menos hace 20 años por los vecinos y con la sustitución de esta línea se dará un mejor servicio en la captación y desalojo de las aguas negras y pluviales.



En su intervención, Erica Patricia Rojas, vecina del lugar, señaló que tenían mucho tiempo solicitando las mejoras, por lo que agradeció las labores realizadas en el lugar.

El Director de Obras Públicas, Arturo Mariscal Ochoa, agregó que para estas acciones incluyó 459.56 metros de tubería PAD de 12" de diámetro, 424.66 metros de tubería PAD de 15" de diámetro, 10.m de tubería PAD de 18" de diámetro, 36 pozos de visita, 52 bocas de tormenta y 249 descargas domiciliarias que beneficiará a 16 mil 495 habitantes las Colonias Ramírez, el Porvenir, Nuevo Carmen y Barrio del Carmen.



**GACETA  
MUNICIPAL**



**ZAMORA** | **BUEN**  
GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO